

QUILLOTA, 20 MAR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM - 3452 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad Católica de Chile presentado por don Fernando Raúl García Corvalán, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija, estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único De Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de Diciembre de 2017;;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que don **FERNANDO RAÚL GARCÍA CORVALÁN C.I.** [REDACTED] funcionario de planta, Escalafón Directivos, Grado 5° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

| NOMBRE | RUT | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----------------------|------------|---------------------|
| FRANCISCA GARCÍA PEÑA | [REDACTED] | 30 DE JUNIO 1996 |

RECONÓCESE esta asignación por el período de duración del Primer Semestre del año académico 2019.

Anótese, comuníquese, dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
OCS/DMB/CMT/AAR/bob